



Programas Año Académico 2014

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO SEDE SAN LUIS

Facultad de Veterinaria

Programa de Estudio de la Asignatura Deontología y Medicina Legal correspondiente a la carrera de Veterinaria correspondiente al ciclo lectivo 2014, 1º Cuatrimestre.

Profesor/a Titular : Dra Bustos y Anello Ana T

Código de Asignatura:



Programas Año Académico 2014

PROGRAMA DE

Código:

1. Contenidos Mínimos del Plan de Estudios, según Res HCSUCC y Res ME

Deontología, y ética profesional .Principios éticos que hacen al ejercicio de la profesión .Requisitos legales para el ejercicio de la profesión. Matriculación. Certificaciones. Habilitación. Medicina Legal Veterinaria. Pericia médico legal y dictamen pericial. Lesiones y eutanasia. Normas legales que regulan el comercio y utilización de animales y sus productos. Zooterapicos, fitoterapicos. Seguro. Contratos. Doping. Protección de animales. Salud Pública. Uso de animales en espectáculos públicos. Sanidad. Abigeato.

2. El marco de referencia y el esquema del programa

-Esquema

-Correlatividades. Ética Profesional

-Objetivo del Programa:

-Que el alumno conozca:

1- Los aspectos legales relacionados con la variada actividad que puede desarrollar.

2- La existencia de un marco legal general (Constitución, leyes, códigos)

3- La existencia de un marco especial (contratos, leyes especiales)

4-Que el alumno se inserte en un medio social, a través del conocimiento de los aspectos prácticos del ejercicio profesional, la colegiación, la responsabilidad civil, los seguros de rigor y el respeto al animal y el medio ambiente.

5- Que el alumno comprenda e interiorice el concepto de ética profesional como valor inherente a su actividad dentro del marco social existente.

-Prerrequisitos: Conocimientos previos de Etica Profesional.



Programas Año Académico 2014

-Justificación de Temas

La profesión veterinaria abarca diferentes campos de la vida social, todos ellos regidos por normas generales y específicas. Conocerlas y comprenderlas resulta clave para actuar conforme a la normativa vigente y así evitar acciones contrarias a las mismas, propendiendo a la creación de nuevas reglas ó mejoramiento de las existentes. Un área específica está representada por la Patología forense, donde además de establecer las lesiones, sus causas y consecuencias, se debe respetar procedimientos legales relacionados con delitos civiles o penales.

Las acciones de los profesionales están reguladas por Códigos de ética que deben ser conocidos y respetados por quienes, además, los generan, promulgan y controlan.

Finalmente, como profesionales dedicados a preservar y mejorar la salud y la productividad de los animales, los Médicos Veterinarios deben incorporar como valores fundamentales el respeto y protección por el bienestar animal y del medio ambiente.

-Conocimientos y comportamientos esperados

Conocimientos requeridos por asignaturas posteriores

3. Unidades didácticas

Unidad 1: Deontología: Concepto: Ética profesional. Concepto. Doctrinas éticas Contemporáneas. Codificación de la ética profesional. Estatuto del Colegio médico veterinario de la provincia de San Luis (Decreto N° 1156-E(AA 78)). Del ejercicio de la Medicina veterinaria (Ley N° XIV-0366-2004) . Matriculación: La responsabilidad

Profesional: civil, penal y ética. Tribunal de Ética



Programas Año Académico 2014

Unidad 2. Medicina Legal veterinaria. Concepto. Campo de aplicación. Peritaje: Peritos. Patologías. Dictámenes periciales. Lesiones. Eutanasia. Concepto. Aspectos éticos y legales. Tanatología Forense. Necropsia legal. Toxicología forense. Envenenamiento de animales y su medio ambiente. Traumatología forense. Concepto. Clasificación de las lesiones traumáticas.

Unidad 3. Noción de Derecho. Concepto de derecho agrario. Definición, sujeto, Objeto. Legislación que involucra a la actividad agropecuaria. Contratos: Definición. Ley 13246. Contrato de arrendamiento y aparcería. Orden público. Derechos y obligaciones. Prohibiciones. Contratos accidentales: pastoreo, pastaje, capitalización de hacienda, mediería.. Propiedad: según el Código Civil. Limitaciones de la propiedad. Servidumbres. Expropiaciones por causa de utilidad pública. Propiedad del ganado: Maneras de acreditarlo. Disposiciones del código civil y códigos rurales. Marcas y señales. (Ley 22939)

Unidad 4. Compraventa. Transporte del ganado: certificados, guías. Vicios Redhibitorios. Enfermedades contagiosas. Seguros. Seguro de animales .Animales perdidos. Invasores. Orejanos. Abigeato. Propiedad intelectual. Régimen Nacional de Trabajo Agrario, Normativa Básica: Ley N° 22.248

Unidad 5 Protección y bienestar animal. Sociedades protectoras. Uso de animales en espectáculos públicos. Doping. Sanidad Animal y Salud Pública. Organismos oficiales: SENASA. Enfermedades de control y denuncia obligatoria en diferentes especies. Formularios.



Programas Año Académico 2014

4. Esquema temporal del dictado de contenidos, evaluaciones y otras actividades de cátedra

Contenidos - Evaluaciones - Actividades	SEMANAS													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Unidad N° 1	x													
Unidad N° 2		x	x											
Unidad N° 3				x	x									
Unidad N° 4														
Unidad N° 5						x								
Unidad N° 6							x							
Clases de Revisión														
Primer Examen Parcial								x						
Entrega de Notas. Revisión de Exámenes.														
Examen Recuperatorio														
Firma de Actas														



Programas Año Académico 2014

La evaluación continua se realizará teniendo en cuenta la asistencia y participación del alumno en el dictado de clases, el interés que demuestre por la adquisición de material solicitado en clase, el planteamiento de cuestiones en clase, las respuestas a trabajos prácticos.

REQUISITOS PARA LA REGULARIDAD

- Asistencia al 75 % de las clases teórico-prácticas.
- Aprobación de 1 (un) parcial consistente en la resolución de problemas y conceptos teóricos y que contará con 1 (un) recuperatorio.

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN

Alumnos regulares: Los alumnos considerados regulares deberán rendir un examen final donde serán evaluados sobre los contenidos teóricos fijados en el programa de la cátedra.

5. Bibliografía

- Achaval, Alfredo “Manual de Medicina Legal. Practica Forense”. Editorial Abeledo-Perrot. Buenos Aires. Cuarta Ed. 1994.
- 2- Allende Rubino, Horacio. Temas de derecho agrario. UNR Editora.1995.
- Raffo, Osvaldo H. “Tanatología. Investigación de homicidios”. Editorial Universidad. Buenos Aires. 1ra. Ed. 2006.
- Apuntes de clase.
- SENASA. Manual de procedimientos en Bienestar animal. Buenos Aires. 2004.
- Reglamentaciones vinculadas al ejercicio profesional. Estatuto del Colegio médico veterinario de la provincia de San Luis (Decreto N° 1156-E(AA 78)). Ley N° XIV-0366-2004.
- Ley nacional 20378 y 22939. Propiedad del ganado-Ley nacional 13246. Arrendamientos y aparcerías rurales.



Programas Año Académico 2014

Ley nacional 22248. Trabajo agrario.

-Resolución SENASA 253/2002. Bienestar animal. Comisión nacional asesora.

-Decretos nacionales 583/67 y 3899/72 . Zooterápicos.

Ley nacional 22344 y 22421. Animales silvestres. Comercio Internacional y conservación

Declaración universal de los derechos del animal/1978.

6. Actividad del Cuerpo docente de la cátedra

	Apellido	Nombres
Profesor Titular:	Bustos y Anello	Ana Teresita
Profesor Asociado:		
Profesor Adjunto:		
Jefe de Trabajos Prácticos:		
Ayudante Diplomado:		
Auxiliar Alumno Ad-honorem		

Reuniones de Cátedra.

Resumen del estado del arte de la especialidad.

Actividades científico técnicas en curso y planeadas durante el período.

Firma del Profesor a Cargo:
Aclaración de Firma:
Fecha: